



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 30 de junio de 2022

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE**

En relación con el registro auxiliar de los bienes bajo custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Coordinadora de Administración y Finanzas del FONDES

Gabriela Serrano Camargo

A.2.6